PODER LEGISLATIVO *H. Cámara de Senadores*	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS**	**Nº 00091**

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**		**Fecha de Emisión : 07/06/2019**
Entidad:	**2 CAMARA DE SENADORES**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1229**	
ID del Llamado:	**365.890**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**

Descripción del Llamado: Servicio de Impresión de Revista para la Memoria del Presidente de la H. Cámara de Senadores

Proveedor:	**SERIGRAF S.R.L**	**RUC:**	**80035723-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	*82121505-005*	***Revista*** *(Memoria de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores)* Tamaño cerrado: 20 cm. de ancho x 32 cm. de alto. Tapa: en papel abierto de 46 cm. de base x 32 cm de altura (con solapa de 6 cm.) impreso a 4 colores (Citocromía). Papel: tapa en cartulina triplex, blanco en su interior, Plastificado Prolam Mate de 350 grs.; tripa en Ilustración Mate de 180 a 200 grs. Color: full (CMYK) Número de Páginas: entre 80 y 100 páginas. Encuadernación: lomo cuadrado, cocido a caballo. Archivo digital aportado. (según muestra) Fecha de entrega: a las 48 horas a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA/SERVICIO y el archivo digital la firma adjudicada deberá entregar un ejemplar de muestra, una vez aprobado, la entrega final se deberá realizar dentro de los 5 días posteriores a la aprobación de la muestra	Unidad	1.000	16.000	**16.000.000**
				TOTAL	**Gs. 16.000.000.-**	

SON GUARANÍES: DIEZ Y SEIS MILLONES.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:

- Dentro de las 48 horas a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA/SERVICIO y el archivo digital la firma adjudicada deberá entregar un ejemplar de muestra, una vez aprobado, la entrega final se deberá realizar dentro de los 5 días posteriores a la aprobación de la muestra.
- La muestra se encuentran a su disposición en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la H. Cámara de Senadores, 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura.

LUGAR DE ENTREGA: En el edificio de la H. Cámara de Senadores, sito en Avda. República y 14 de Mayo

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección General de Gabinete de la H. Cámara de Senadores**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	001	0	0	260	10	1	99	**Gs. 16.000.000-**
						Total:	**Gs. 16.000.000.-**		

Patrocinio Rubira Apoderado Legal Serigraf S.R.L impresiones	24/06/19	SILVIO A. OVELAR B. PRESIDENTE H. CAMARA DE SENADORES
FIRMA Y ACLARACIÓN REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

ORIGINAL